



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Pruebas para la selección de Solistas en Grandes Agrupaciones RCSMM



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN

Dirección General de Universidades y

Enseñanzas Artísticas Superiores

BASES PARA LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE SOLISTAS EN LAS GRANDES AGRUPACIONES

1. Calendario de las pruebas y tribunales

Las pruebas para la selección de solistas para las Grandes Agrupaciones del RCSMM constarán de dos fases:

1.1 Pruebas eliminatorias por departamentos: entre los días 10 y 12 de marzo de 2025.

- No podrá haber profesores de los candidatos en el tribunal propuesto por el departamento.
- Los tribunales serán organizados por los departamentos, pudiendo haber profesores de otros departamentos del RCSMM en caso de no ser posible cumplir el punto anterior, o a iniciativa del propio departamento para mejorar la transparencia del proceso. Está abierta la posibilidad de propuesta de un tribunal ajeno al RCSMM para esta fase bajo previa autorización presupuestaria por parte de la administración del centro.
- La actuación de los candidatos en esta fase tendrá una duración de 20 minutos. Si la duración del concierto es menor, se tocará completo y se dará la prueba por concluida. Si es mayor, el tribunal decidirá que partes del concierto van a ser interpretadas para que la actuación del candidato se adecue al límite de 20 minutos.
- Cada tribunal de departamento pasará un máximo de 3 candidatos a la prueba final en el caso de los Departamentos de Tecla y Viento Metal y Percusión, y un máximo de 4 candidatos en el caso de los Departamentos de Cuerda y Viento Madera.
- En el caso del itinerario c, la selección de solista será resuelta en esta fase, ya que no es necesario hacer una final dado que no hay concurrencia entre diferentes agrupaciones.

1.2 Prueba final: 17 de marzo de 2025.

- Pasarán a esta segunda fase un máximo de 14 candidatos.
- El Tribunal de la prueba estará compuesto por los directores de las grandes agrupaciones del Conservatorio (Orquesta Sinfónica, Clásica, de Cuerda, Banda, y Brass Band) más 1 miembro del departamento de conjuntos, elegido por el Departamento de Conjuntos. Este último solamente formará parte del tribunal en el caso de haber conflicto de intereses algún director artístico, al presentar éste, un alumno a esta final. En este caso, el director artístico implicado no formará parte de este tribunal quedando su voto delegado al miembro del departamento de conjuntos.
- El director de la Orquesta Sinfónica actuará como presidente y el director de la Banda como secretario. El resto de miembros del tribunal actuarán como vocales.
- El Tribunal tendrá en cuenta la programación de cada agrupación y el interés del repertorio para la agrupación correspondiente.
- No se podrán seleccionar dos programas solistas para un mismo encuentro/agrupación.
- Se formará una lista de candidatos reserva, por si los seleccionados declinan su oportunidad de tocar como solista.
- Las decisiones del Tribunal serán inapelables

El plazo de inscripción estará abierto del **3 de febrero al 17 de febrero** de 2025. La inscripción para participar en las Pruebas para Solista en las agrupaciones del RCSMM supondrá la aceptación de las presentes Bases. La Jefatura de Estudios 3 del RCSMM y el Tribunal de las pruebas serán los únicos competentes en la interpretación de las presentes Bases.

2. Requisitos de participación

Podrán participar todos aquellos alumnos y grupos de cámara que estén matriculados oficialmente en el Grado de Música del RCSMM que aporten la documentación solicitada en plazo y no hayan sido seleccionados para actuar como solistas, indistintamente en grupos o solos en ninguna otra convocatoria de Solistas para Grandes Agrupaciones.

3. Documentación

Cada aspirante debe cumplimentar una solicitud, que incluirá - nombre y apellidos del concursante, - curso, - instrumento, - profesor de la asignatura de Instrumento principal, o cámara - profesor de Repertorio con pianista acompañante o Repertorio con clave, (si procede) - obra a interpretar, - duración y agrupación a la que aplica y documentos del anexo I firmados por el profesor de instrumento principal o cámara y su repertorista. La solicitud se cumplimentará totalmente online a través del siguiente formulario:

<https://forms.office.com/e/8GfjeJFDNc>

El último campo a cumplimentar en este formulario será la subida en PDF del anexo I firmado por profesor y repertorista.

4. Repertorio

La obra a interpretar será de libre elección por el concursante y será la misma obra que se interpretará en el concierto en caso de ser seleccionado. La obra elegida para concursar será interpretada de memoria, salvo en el caso de obras para más de un solista con orquesta, obras escritas después de 1920 y obras de la Orquesta Barroca. Los aspirantes deben presentar las obras en su integridad. No podrán presentarse obras que ya hayan sido interpretadas por las agrupaciones en los dos últimos cursos 2022-23 y 23-24 (ver lista adjunta, al final del documento).

Cada aspirante será acompañado al piano por su Profesor de Repertorio con Piano o de

Repertorio con Clave. A tal efecto, estará sujeto a las normas del Departamento de Repertorio con Piano del Centro o del Departamento de música Antigua en el caso de clave. Así mismo, cada aspirante llevará a ambas pruebas al menos 2 copias de reducción para piano de la obra que va a interpretar (se admite partitura general en el caso de Orquesta Barroca). En el caso de la Orquesta Barroca la plantilla orquestal deberá ajustarse a los instrumentos que se imparten en el Itinerario C del RCSMM.

5. Calificación

Pasarán a la final los 14 aspirantes que obtengan la calificación de Apto en la prueba eliminatoria. La calificación de la Prueba final será por número de votos, cada miembro del Tribunal dará su voto a los concursantes que considere aptos para ser elegidos como solistas con cada una de las agrupaciones. Sólo serán seleccionados aquellos que obtengan aprobación unánime del tribunal.

6. Lista de repertorio

Prokofiev Concierto n°1 para piano op.10
Grieg concierto para piano y orquesta op.16
E. Sejourné Doble concierto para vibráfono y marimba.
C.M.V Weber concierto para clarinete Op.74
Martinü, Concierto para oboe H.353
Ravel, Introducción y allegro M.46
Abril, Concierto Mudejar
C.P.E Bach, Concierto para clave wp.23
Concierto de Thaivkosky n°1
Rapsodia sobre un tema de Paganin de Rachmaninov.
Il Convegno de Ponchielli
Concierto para marimba de Sejourné
Concierto para trombón de Nino Rota
Concierto de Clarinete de Copland.
Concerto TWV51 para flauta de pico de G.P. Telemann
Il Gardelino, Concierto para Traverso Op.10 Vivaldi

Anexo I

Autorizo al alumno _____ a presentarse a las
pruebas de Solistas GG.AA. RCSMM con el
repertorio _____
Repertorio que conoce y ha trabajado en las clases.

Firma del profesor

Firma del repertorista